



Resolución Jefatural No. 036-97-AGN/J

Lima, 25 MAR. 1997

Visto, el documento adjunto referente a la designación de la Comisión Especial de Procesos Administrativos del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO :

Que, el Artículo 146º del Decreto Supremo Nº 522 Reglamento de la Ley Nº 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, concordante con el segundo párrafo del Artículo 165º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que las Entidades de la Administración Pública se constituirá una Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios integrada por tres (03) miembros acordes con la jerarquía del procesado;

Que, esta Comisión tendrá las mismas facultades y observará similar procedimiento que la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios;

Que, en consecuencia es procedente designar la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios del Archivo General de la Nación;

De conformidad con los dispositivos legales citados y la Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- CONSTITUIR la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios del Archivo General de la Nación, la misma que estará conformada por los siguientes funcionarios :

- Presidente

Eco. Eleodoro E. BALBOA ALEJANDRO
Director Nacional de Desarrollo
Archivístico y Archivo Intermedio

/.





- Secretario Técnico

: Abog. Lizardo PASQUEL COBOS
Director General de la Oficina de
Asesoría Jurídica



- Integrante

: Lic. Humberto J. DEL CARPIO CARO
Director Nacional de la Escuela
Nacional de Archiveros.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



[Signature]
Dra. Lidia Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación